

**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA COMISIÓN, LOS DÍAS 01-UNO Y 02-DOS DE JULIO DE 2010-DOS MIL DIEZ, ANTE LA LLEGADA DEL HURACÁN "ALEX".**

El Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 87, 92, 102 fracción I, 104 fracción V, inciso k), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y el diverso 10, fracción XXVIII del Reglamento Interior de dicha Comisión; y,

### **CONSIDERANDO**

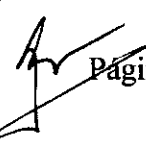
**PRIMERO:** Que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, es un órgano constitucionalmente autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa, de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio de acceso a la información, la protección de datos personales y resolver sobre los procedimientos de inconformidad en materia de acceso a la información pública y de datos personales.

**SEGUNDO:** Que en materia de acceso a la información pública la Comisión tiene como atribuciones, el conocer y resolver los recursos que interpongan los particulares, respecto de las respuestas emitidas por los sujetos obligados, y el vigilar el cumplimiento de la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables. Asimismo, en materia de protección de datos personales, tiene la facultad de conocer y resolver los procedimientos de inconformidad que se interpongan.

**TERCERO:** Que es el objetivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos conforme a los procedimientos regulados por la Ley.

**CUARTO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Interior de ésta Comisión, se entiende que son días hábiles todos los días del año, excepto los días de descanso obligatorio que señala la Ley Federal del Trabajo, los sábados y domingos y los demás que determine el Pleno.

**QUINTO:** Que en fecha 11-once de diciembre de 2009-dos mil nueve, el Pleno de la Comisión aprobó mediante acuerdo el calendario anual de labores para el año 2010-dos mil



Página 1 de 3

diez, a fin de brindar mayor certeza y formalidad a las personas sobre los días en que este organismo desarrollará sus actividades cotidianas, estableciéndose para tal efecto, los días inhábiles para la recepción y resolución de solicitudes de acceso a información pública, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como para la interposición, sustanciación, plazos y resolución de los procedimientos de inconformidad que establece la Ley de la materia.

**SEXTO:** Que ante la llegada inminente del Huracán "Alex", en fecha 30-treinta de junio de 2010-dos mil diez, en reunión del Comité de Contingencias Hidrometeorológicas del Estado, encabezado por el Titular del Ejecutivo, Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, se establecieron las recomendaciones básicas para hacer frente a esta contingencia, anunciándose la suspensión de clases, así como de las actividades turísticas al aire libre, reducción de labores, y modificación de turnos, entre otras medidas de precaución. Asimismo, se exhortó a la población a no salir de sus hogares si no es necesario, ya que se esperan vientos que podrían llegar de los 50 y los 90 kilómetros por hora aproximadamente, y lluvias de 150 a 300 milímetros, y en zonas montañosas incluso pudiendo llegar hasta los 500 milímetros, lo que representa escurrimientos importantes que ponen en riesgo la actividad y a las personas en el Estado de Nuevo León.

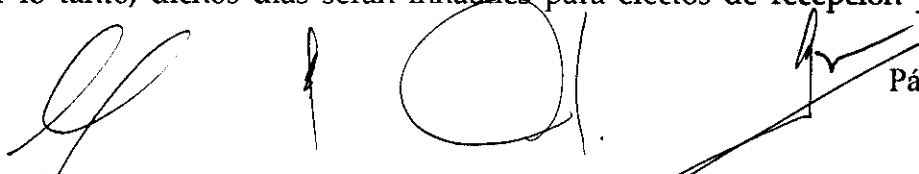
**SÉPTIMO:** Que atendiendo el exhorto realizado por el Comité de Contingencias Hidrometeorológicas del Estado, y con el propósito de salvaguardar la integridad física de los empleados de la Comisión, evitando exponerlos en el trayecto de sus hogares al centro de trabajo por el incremento de las precipitaciones pluviales de las últimas horas, el Presidente de la Comisión ha manifestado la necesidad de suspender las labores los días 01-uno y 02-dos de julio de 2010-dos mil diez.

**OCTAVO:** Que el artículo 104, fracción V, inciso k, de la Ley de la materia, dispone que el Pleno tiene como atribución dictar todas aquéllas medidas para el mejor funcionamiento de la Comisión.

Conforme a las anteriores consideraciones, el Pleno de la Comisión emite el siguiente:

### ACUERDO

**ARTICULO 10.-** Que ante la inminente llegada del huracán "Alex", y atendiendo las recomendaciones del Comité de Contingencias Hidrometeorológicas del Estado, se suspenden las actividades de la Comisión los días 01-uno y 02-dos de julio de 2010-dos mil diez, por lo tanto, dichos días serán inhábiles para efectos de recepción y resolución de



Página 2 de 3

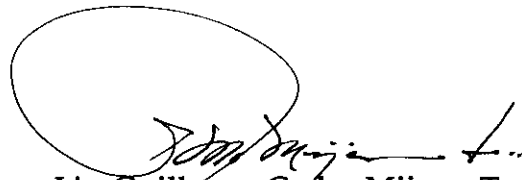
solicitudes de acceso a información pública, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, incluyendo las recibidas en vía electrónica, así como respecto a la interposición, sustanciación, plazos y resolución de los procedimientos de inconformidad que establece la Ley de la materia.

**ARTICULO 2o.-** Póngase el presente acuerdo a la vista del público en las oficinas de la Comisión y publíquese en el sitio de internet de este organismo autónomo.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

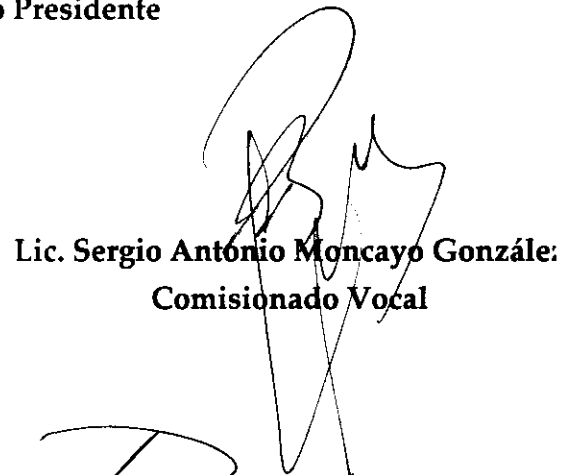
Así lo aprobó el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, integrado por el Comisionado Presidente, Guillermo Carlos Mijares Torres, y los Comisionados Vocales, Rodrigo Plancarte de la Garza y Sergio Antonio Moncayo González, con la presencia de la Comisionada Supernumeraria, María Eugenia Pérez Eimbcke, en su calidad de Secretario de Actas del Pleno, en fecha 30-treinta de junio de 2010-dos mil diez.-



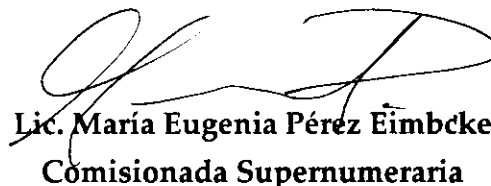
**Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres**  
Comisionado Presidente



**Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza**  
Comisionado Vocal



**Lic. Sergio Antonio Moncayo González**  
Comisionado Vocal



**Lic. María Eugenia Pérez Eimbcke**  
Comisionada Supernumeraria